

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

FECHA	10/02/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
ORDENADOR DEL GASTO	VICERRECTORIA DE LA DOCENCIA

☒ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
No aplica

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
En el Laboratorio de inmunología y Biología Molecular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima, se desarrollan actividades académicas y de investigación enmarcadas en los ejes misionales en pro de la excelencia académica (formación profesional), fortalecimiento en los proyectos de investigación, formación de talento humano en programas de pre y postgrado. En el eje de proyección social, se pretende constituirse en un laboratorio con capacidad diagnóstica en el área de la biología molecular, con protocolos validados y certificados, cumpliendo con eficiencia y transparencia en la política institucional de aseguramiento de la calidad. Fortalecimiento en los procesos de investigación, formación y desarrollo científico de los programas académicos adscritos a la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de otras facultades (ciencias, ciencias de la salud), que precisen de los servicios que allí se oferten. La presente contratación, aporta directamente al cumplimiento de las metas trazadas en el programa “Modernización curricular” “Desarrollo de la Investigación” y “Proyección Social” en cuanto a los proyectos institucionales, para dar cumplimiento a los objetivos misionales para el desarrollo institucional, sustentado en la definición del programa que indica “La Proyección Social de la Universidad del Tolima es una función misional que permite la interacción e integración de la universidad con su entorno local, regional, nacional e internacional; estableciendo para ello un intercambio permanente entre la praxis, el conocimiento sistemático de la academia, los saberes y las necesidades de la sociedad y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella, con el objeto de construir una sociedad ambientalmente sustentable, democrática, equitativa, solidaria, con justicia social”.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
1. Aplicar permanentemente las normas de BPL, higiene y seguridad y Bioseguridad en el laboratorio 2. Atender a los usuarios del servicio de laboratorio (docentes, estudiantes, investigadores) 3. Recepcionar, codificar, registrar y manejar las muestras biológicas, los reactivos, materiales y elementos necesarios para las prácticas académicas, de diagnóstico y de experimentación propias del laboratorio 33L-105 4. Participar en el procesamiento de las muestras biológicas y del montaje de protocolos diagnósticos y experimentales, propios de la actividad que desarrolla el Laboratorio de inmunología y biología molecular, aplicando los procedimientos establecidos y normalizados, de acuerdo con las instrucciones dadas por la Coordinación del laboratorio 5. Preparar reactivos, medios de cultivo celular y soluciones necesarias para el buen funcionamiento del laboratorio 6. Apoyar todas las prácticas de docencia y de investigación a desarrollar en el Laboratorio de inmunología y biología molecular 7. Mantener organizadas las carpetas de funciones, actividades, protocolos y manejo de equipos 8. Colaborar activa y permanentemente en la supervisión del buen uso de materiales, reactivos, biológicos, equipos e instrumentos propios del laboratorio, por parte de los usuarios (estudiantes, docentes investigadores) 9. Colaborar en la supervisión y ejecución de los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, manipulación de reactivos y disposición de residuos químicos; además del control integrado de plagas 10. Presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas, al Coordinador del laboratorio. 11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en el desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato 13. Mantener la reserva documental y la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada, así como la obtenida de cada ejecución propia del contrato 14. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales 15. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual 16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

17. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo

18. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente

19. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007– que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, (salud, pensión, ARL). 20. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o aquellas relacionadas con su objeto

3. PRODUCTOS ENTREGABLES
1. Informe mensual de las actividades desarrolladas. 2. Informe final de las actividades desarrolladas.

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
El contrato se ejecutará en el Laboratorio de Inmunología y Biología Molecular adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

5. VALOR ESTIMADO
\$11.793.600 (ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE)

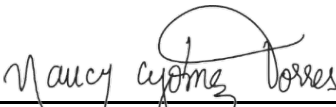
6. PERFIL DEL CONTRATISTA
Profesional en Biología, Médico(a) Veterinario(a) o Médico(a) Veterinario(a) Zootecnista con experiencia mínima de seis (6) meses en laboratorios de Biología Molecular.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
El contrato se ejecutará en el Laboratorio de Inmunología y Biología Molecular adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
Indicar requerimientos o condiciones adicionales para la adquisición del presente bien o servicio, cuando sean necesarios . *CAMPO NO OBLIGATORIO

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Lina María Peñuela Sierra
Cargo:	Decana
Dependencia:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
E-mail:	lmpenuelas@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	NANCY GÓMEZ TORRES

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	13 de febrero de 2026	
Dependencia:	Facultad de Medicina Veterinario y Zootecnia	
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO		
OBJETO:	Prestar apoyo a la gestión académica y científica requerida en el Laboratorio de Inmunología y Biología Molecular, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.	
VALOR:	\$ 11.583.000	LETRAS: ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE
SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	X	VIGENCIA: 2026
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
 Gustavo Adolfo Rincón Botero Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		

ESTUDIO PREVIO - 402

Fecha: 20 de Febrero de 2026 a las 19:41

Solicitante: 38364679 - LINA MARIA PEÑUELA SIERRA

Dependencia Solicitante: DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 22443035 - NANCY GOMEZ TORRES

Ordenación del gasto: VICERRECTOR(A) DE DOCENCIA

Elaborado: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO

Valor: \$ 11.583.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Laboratorio de inmunología y Biología Molecular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima, se desarrollan actividades académicas y de investigación enmarcadas en los ejes misionales en pro de la excelencia académica (formación profesional), fortalecimiento en los proyectos de investigación, formación de talento humano en programas de pre y postgrado. En el eje de proyección social, se pretende constituirse en un laboratorio con capacidad diagnóstica en el área de la biología molecular, con protocolos validados y certificados, cumpliendo con eficiencia y transparencia en la política institucional de aseguramiento de la calidad. Fortalecimiento en los procesos de investigación, formación y desarrollo científico de los programas académicos adscritos a la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de otras facultades (ciencias, ciencias de la salud), que precisen de los servicios que allí se ofrecen.

La presente contratación, aporta directamente al cumplimiento de las metas trazadas en el programa "Modernización curricular" "Desarrollo de la Investigación" y "Proyección Social" en cuanto a los proyectos institucionales, para dar cumplimiento a los objetivos misionales para el desarrollo institucional, sustentado en la definición del programa que indica "La Proyección Social de la Universidad del Tolima es una función misional que permite la interacción e integración de la universidad con su entorno local, regional, nacional e internacional; estableciendo para ello un intercambio permanente entre la praxis, el conocimiento sistemático de la academia, los saberes y las necesidades de la sociedad y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella, con el objeto de construir una sociedad ambientalmente sustentable, democrática, equitativa, solidaria, con justicia social".

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar apoyo a la gestión académica y científica requerida en el Laboratorio de Inmunología y Biología Molecular, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Aplicar permanentemente las normas de BPL, higiene y seguridad y Bioseguridad en el laboratorio 2. Atender a los usuarios del servicio de laboratorio (docentes, estudiantes, investigadores) 3. Recepcionar, codificar, registrar y manejar las muestras biológicas, los reactivos, materiales y elementos necesarios para las prácticas académicas, de diagnóstico y de experimentación propias del laboratorio 33L- 105 4. Participar en el procesamiento de las muestras biológicas y del montaje de protocolos diagnósticos y experimentales, propios de la actividad que desarrolla el Laboratorio de inmunología y biología molecular, aplicando los procedimientos establecidos y normalizados, de acuerdo con las instrucciones dadas por la Coordinación del laboratorio 5. Preparar reactivos, medios de cultivo celular y soluciones necesarias para el buen funcionamiento del laboratorio 6. Apoyar todas las prácticas de docencia y de investigación a desarrollar en el Laboratorio de inmunología y biología molecular 7. Mantener organizadas las carpetas de funciones, actividades, protocolos y manejo de equipos 8. Colaborar activa y permanentemente en la supervisión del buen uso de materiales, reactivos, biológicos, equipos e instrumentos propios del laboratorio, por parte de los usuarios (estudiantes, docentes investigadores) 9. Colaborar en la supervisión y ejecución de los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, manipulación de reactivos y disposición de residuos químicos; además del control integrado de plagas 10. Presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas, al Coordinador del laboratorio. 11. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en el desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros 12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato 13. Mantener la reserva documental y la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada, así como la obtenida de cada ejecución propia del contrato 14. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales 15. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual 16. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas 17. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo 18. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007– que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, (salud, pensión, ARL). 20. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o aquellas relacionadas con su objeto

PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en Biología, Médico(a) Veterinario(a) o Médico(a) Veterinario(a) Zootecnista con experiencia mínima de seis (6) meses en laboratorios de Biología Molecular.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de cinco (05) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del acta de inicio. En todo caso, no podrá superar la vigencia del 2026. inicio

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Laboratorio de Inmunología y Biología Molecular adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Presentar informes parciales de las actividades realizadas al supervisor del contrato con sus debidos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y un informe final consolidado con los debidos soportes, de conformidad con las indicaciones del supervisor.

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamiento	Total
-----------	-------	-----------------	-------------------------	-------

CDP - 679	020202080309 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	020800 - FACULTAD DE MVZ	111 - PROPIOS	11.583.000,00
-----------	--	--------------------------	---------------	---------------

CONDICIONES DE PAGO		
Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor la cual, conforme a los informes del contratista dentro del periodo de tiempo de ejecución del contrato. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad	\$ 11.583.000,00

MODALIDAD
Menor Cuantía

CAUSAL	
Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Sociales o Políticos	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Modificación de los tiempos de entrega de los o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.	Contratista	RIESGO MEDIO

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante o el último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Universidad del Tolima las solicitará dentro de los términos previstos para solicitarlas. NOTA 1: La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las obligaciones contempladas y derivadas de este numeral.
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la República	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscal/certificadodeantecedentesfiscales
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA	Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado pantallazo de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal deberá presentar registro de deudores alimentarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Certificado de situación militar definida	Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual pantallazo o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: https://www.libretamilitar.mil.com/modules/consultmilitarysituation
EXAMEN MEDICO	El proponente deberá presentar exámenes médicos de Ingreso conforme al Decreto 1072 de 2017.
Declaración de Bienes y Rentas	La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica	Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato del SIGEP con sus respectivos soportes.

Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Revisión minuciosa de las propuestas económicas, verificación de la actividad económica.	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Modificación de tiempo de entrega de productos o servicios siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

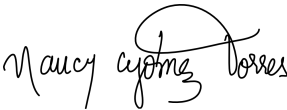
Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20% del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su

Propuesta económica	El proponente deberá aportar propuesta económica, factor ponderable, no subsanable. conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo
---------------------	---

PONDERACIÓN			
Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	La experiencia será evaluada asignando diez (10) puntos por cada seis (6) meses de experiencia específica adicional a la exigida como requisito habilitante, hasta un máximo de setenta (70) puntos. El tiempo mínimo de experiencia establecido como requisito habilitante no será objeto de puntaje. Una vez acreditado dicho tiempo, únicamente se valorará la experiencia adicional que esté directamente relacionada con las actividades propias del objeto contractual.	70
FORMACIÓN DEL PROPONENTE	FORMACIÓN ACADEMICA	Se asignará hasta 30 puntos al proponente que de cada grupo que acredite estudios adicionales a lo contemplado en el perfil requerido para el objeto contractual. El puntaje se asignará con base en la formación debidamente certificada, conforme a los rangos establecidos en el cuadro siguiente: Estudios de Especialización: Doce (12) puntos por cada título Estudios Profesionales: Diez (10) puntos por cada título NOTA: En los casos en los cuales el perfil requerido establezca la exigencia de un título académico específico como requisito mínimo habilitante, este no otorgará puntaje dentro del factor de formación académica. La asignación de puntaje se realizará únicamente sobre los títulos adicionales al requisito mínimo exigido y que guarden relación con el objeto del contrato.	30

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
NANCY GOMEZ TORRES C.C. 22443035	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 11
		Fecha Aprobación: 31-10-2024
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO FECHA: 13 de febrero de 2026 DEPENDENCIA: : FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA CONCEPTO: Prestar apoyo a la gestión académica y científica requerida en el Laboratorio de Inmunología y Biología Molecular, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima. CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión): NOMBRE DEL PROYECTO: VALOR TOTAL: 11.583.000 El presente CDP se solicita por una vigencia de: 2 día (s) 2 meses APROBADO POR LA ORDENADORA DEL GASTO NANCY GOMEZ TORRES VICERRECTORA DE DOCENCIA CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica7@ut.edu.co DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO FECHA DE RECIBIDO : 13/02/2026 NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:		



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24
Confirmado

13/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-679

T. Comprobante

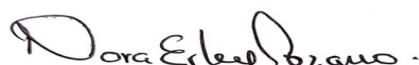
Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
Descripción	Prestar apoyo a la gestión académica y científica requerida en el Laboratorio de Inmunología y Biología Molecular, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020202080309-OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	111 - PROPIOS	020800 - FACULTAD DE MVZ	SCDP-675		\$ 11.583.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020803 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS					
Total					\$ 11.583.000,00

Total en letras ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que, revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a la información presentada por la **FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**:

Perfil: Profesional en Biología, Médico(a) Veterinario(a) o Médico(a) Veterinario(a) Zootecnista.

Objeto: Prestar apoyo a la gestión académica y científica requerida en el Laboratorio de Inmunología y Biología Molecular, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.



JUAN DAVID BARRETO RAMÍREZ

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano
DGTH-JDBR-CONS-263- febrero 16 de 2026

Proyectó: Angélica Mora 